**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**COMANDO DE ADQUISICIONES**
**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**

RESOLUCIÓN No. 00005122
(21 DE JULIO DE 2023)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 254-SAMC-CENACPERS-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ALTURAS Y TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2023).**

**EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO Y DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**

El suscrito Ordenador del Gasto y Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal en uso de sus facultades legales en especial las que le confiere la Resolución No. 4223 de 23 de Junio de 2022, la Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022, circular N° 2023315011161063 del 29 de mayo de 2023 expedida por el Comando del Ejército y Acta de posesión personal militar N° 001 del 26 de junio de 2023, y debidamente facultado de conformidad con lo preceptuado en el numeral 5º del artículo 24, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 25, núm. 12 y el artículo 30 de la ley 80 de 1993, artículo 8 de la ley 1150 de 2007 así como el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, comunica a los interesados en participar en el proceso de Licitación pública, la siguiente información:

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa delega en general la competencia para el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos establecidos por la Ley, mediante el Título II Delegación “según la cuantía del proceso, jerarquía y funciones del delegatorio”, artículo 5 son delegatarios en el Ejército Nacional”, subnumeral 5.2 en relación con sus funciones, dispone que: será el competente contractual para adelantar procesos de selección de contratistas, en cuantía de 0 a 10.000 SMMLV, el Director de la Central Administrativa y contable Especializada CENAC de personal, en lo que se refiere a actos preparatorios del proceso de contratación, a la ejecución y liquidación de contratos

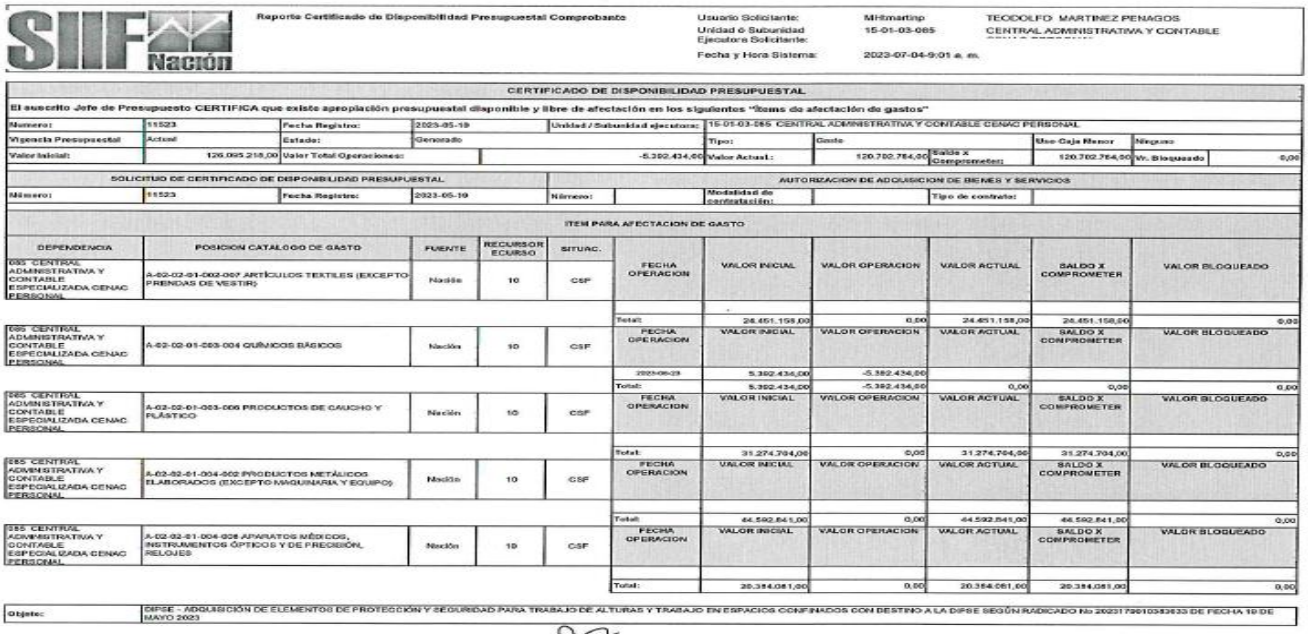
2. El presupuesto asignado para adquirir los servicios del presente proceso se dispone de la siguiente manera:

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en recurso 10, el cual respalda el presente proceso. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN – Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2023.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional –Dirección De Preservación De La Integridad Y Seguridad Del Ejercito, fue realizada por el Comando Presupuestal y Financiero del Ejército.

El presupuesto asignado para adquirir los bienes y servicios del presente proceso es hasta por la suma de $120.702.784 (CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS) M/CTE, respaldado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 11523 de fecha 19 del mes de mayo de 2023, ubicados en el catálogo presupuestal de la siguiente:

| ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN) | RECURSO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | UNIDAD BENEFICIADA | VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL |
|---|---|---|---|---|
| A-02-02-01-002-007 | 10 | ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) | DIPSE | $ 24.451.158 |
| A-02-02-01-004-002 | 10 | PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS) | DIPSE | $ 44.592.841 |
| A-02-02-01-003-006 | 10 | PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO | DIPSE | $ 31.274.704 |
| A-02-02-01-004-008 | 10 | APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS DE PRECISIÓN, RELOJES | DIPSE | $ 20.384.081 |
| TOTAL | | | | **$120.702.784** |



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmartinp — TEODOLFO MARTINEZ PENAGOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-085 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2023-07-04-9:01 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número: | 11523 | Fecha Registro: | 2023-05-19 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL | | | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | | Tipo: | Gasto | | Uso Caja Menor | Ninguno |
| Valor Inicial: | 126.095.215,00 | Valor Total Operaciones: | -5.392.434,00 | | Valor Actual: | 120.702.764,00 | Saldo x Comprometer: | 120.702.764,00 | Vr. Bloqueado 0,00 |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número: | 11523 | Fecha Registro: | 2023-05-19 | Número: | | Modalidad de contratación: | Tipo de contrato: |

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL | A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) | Nación | 10 | CSF | | | | | | |
| | | | | | Total: | 26.451.158,00 | 0,00 | 26.451.158,00 | 26.451.158,00 | 0,00 |
| 085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL | A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS | Nación | 10 | CSF | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
| | | | | | 2023-06-29 | 5.392.434,00 | -5.392.434,00 | | | |
| | | | | | Total: | 5.392.434,00 | -5.392.434,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL | A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO | Nación | 10 | CSF | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
| | | | | | Total: | 31.274.764,00 | 0,00 | 31.274.764,00 | 31.274.764,00 | 0,00 |
| 085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL | A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) | Nación | 10 | CSF | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
| | | | | | Total: | 44.592.641,00 | 0,00 | 44.592.641,00 | 44.592.641,00 | 0,00 |
| 085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL | A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES | Nación | 10 | CSF | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
| | | | | | Total: | 20.384.081,00 | 0,00 | 20.384.081,00 | 20.384.081,00 | 0,00 |

Objeto: DIPSE - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA TRABAJO DE ALTURAS Y TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS CON DESTINO A LA DIPSE SEGÚN RADICADO No 20231730103433 DE FECHA 10 DE MAYO 2023

Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

3. Que día 06 de julio de 2023, atendiendo los fines de la contratación estatal descritos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y dentro del marco de los principios que rigen las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL publicó en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, y el aviso de convocatoria correspondientes al Proceso de selección abreviada menor cuantía No. 254-SAMC-CENACPERS-2023 para la adquisición de elementos de protección y seguridad para trabajo en alturas y trabajo en espacios confinados con destino a la dirección de preservación de la integridad y seguridad del ejército nacional, a ejecutar en la vigencia (2023), corriendo traslado de las actuaciones al día siguiente hábil.

4. Que el día 06 de julio de 2023, se publicó el aviso de convocatoria en el portal único de contratación estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co., corriendo traslado de las actuaciones al día siguiente hábil

5. Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el 06 al 13 de julio de 2023, durante cinco (05) días hábiles en el portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

6. Que teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso, y en concordancia con el numeral 9 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y numeral 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía ES LIMITADO A MIPYME toda vez que se cumplen los preceptos normativos para limitar Mipyme conforme se documenta en el *ACTA DE REUNIÓN DESARROLLADA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES A CONVOCAR A MIPYMES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.254-SAMC-CENACPERS-2023,* corriendo traslado de las actuaciones al día siguiente hábil.

7. Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 1 y publicado en la plataforma del SECOP II.

8. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2012, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, CONVOCA a las veedurías ciudadanas y los demás interesados a que participen en el presente proceso a través de recomendaciones, sugerencias y observaciones, para cuyo efecto encontrarán toda la documentación necesaria en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

9. Que el lugar electrónico de consulta y retiro de los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos será en la página del SECOP II, en el link correspondiente al proceso.

10. Que, en mérito de lo expuesto, el señor ordenador del gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR** a partir de la presente, la Apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 254-SAMC-CENACPERS-2023, cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ALTURAS Y TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2023), hasta por la suma de $120.702.784 (CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS) M/CTE, respaldado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 11523 de fecha 19 del mes de mayo de 2023,

**PARÁGRAFO:** El proceso contractual se adelantará a través de la plataforma del SECOP II de la Agencia Nacional de Compras Públicas - Colombia Compra Eficiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR** la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, estudio previo y formulario de preguntas y respuestas (cuando aplique) en la página del Secop II, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA de conformidad con lo señalado en el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Título I, Capitulo II, artículo 2.2.1.1.2.1.1 modificado por el Decreto 399 de 2021 de Estudios Previos, 2.2.1.1.2.1.3 Pliegos de Condiciones, Artículo 2.2.1.2.1.2.20 contratación de menor cuantía del Decreto No. 1082 de 2015, para la selección objetiva del contratista.

**ARTÍCULO CUARTO:** ESTABLECER para el presente proceso el siguiente cronograma por medio del cual se llevará a cabo, así

| | |
|---|---|
| Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo | 21/07/2023 14:00 * |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 21/07/2023 14:00 * |
| Plazo para manifestación de Interés | 26/07/2023 18:00 * |
| Realización del sorteo | |
| Publicación de la lista de precalificados | |
| Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos | 26/07/2023 18:00 * |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 31/07/2023 16:00 * |
| Plazo máximo para expedir adendas | 31/07/2023 16:00 * |
| Presentación de Ofertas | 01/08/2023 16:00 * |
| Apertura de Ofertas | 01/08/2023 16:01 * |

| | |
|---|---|
| **Informe de presentación de Ofertas** | 01/08/2023 16:02 * |
| **Publicación del informe de evaluación de las Ofertas** | 04/08/2023 18:00 * |
| **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación** | 10/08/2023 19:00 * |
| **Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto** | 14/08/2023 18:00 * |
| **Firma del Contrato** | 15/08/2023 18:00 * |
| **Entrega de las garantías de ejecución del contrato** | 16/08/2023 10:00 * |
| **Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato** | 17/08/2023 18:00 * |
| **Plazo de validez de las ofertas** | 90 * Días * |

**PARÁGRAFO PRIMERO**: En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación antes o después del cierre del presente proceso, la misma se efectuará a través de Adenda de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual será publicada conforme a lo establecido por la ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

**ARTICULO QUINTO**: La convocatoria para el presente proceso de contratación quedará limitada a Mipyme.

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

*ORIGINAL FIRMADO*

Teniente Coronel **JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE**
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
Ordenadora De Gasto

Elaboró: *AS.* JOHANA ALVEAR VELASQUEZ
Comité jurídico Estructurador